



L. especies  
 abasto en la  
 Diput<sup>on</sup> de  
 Alumbres.

Viose una Instancia de Juan  
 Hernandez en la Diputacion del  
 Pleno de este termino: dice se obliga  
 a nutrir de las cuatro especies, a la de  
 Alumbres en todo el presente año, dan-  
 do la libra de azeite y carne de cañero  
 un cuarto menor de como se expende  
 a este publico: el cuartillo de vino a cinco  
 cuartos todo el año; el de vinagre a seis  
 rs., y la libra de carne de oveja o cabra  
 dos cuartos menores de como se vendan a  
 este publico; p<sup>a</sup> que si lo tiene a bien este  
 Ayuntamiento se señale dia p<sup>a</sup> sacar a H.  
 mate dho. abasto. Y entendida por el  
 mismo acuerdo: que a la Comision  
 de abastos para que informe.

Viose una Instancia de Bernardo  
 Perez, de esta vecindad, en la que

